



INFORME DE EVALUACIÓN
COT. CONVENIO MARCO ID: 5802381-3894CTCW

En Peñaflor, con fecha **29 de septiembre de 2026**, se procede a efectuar la evaluación del proceso de cotización **ID 5802381-3894CTCW**, publicado el 16.09.2026 en el portal de Mercado Público, bajo el Convenio Marco de “Mobiliario General”, asociado a las condiciones establecidas en la licitación ID 2239-4-LR25, correspondiendo al nombre de la propuesta a “Tres (3) catres clínicos eléctricos” conforme al siguiente detalle:

1. APERTURA DE LA COTIZACIÓN

La apertura electrónica del proceso en comento fue realizada el 25 de septiembre de 2026 enviando los antecedentes para su evaluación al referente del área, el Encargado de Equipos Médicos, don Alberto Viguera, quien procede a realizar la evaluación de las ofertas.

Las empresas participantes, corresponden a las siguientes:

Nº	Oferente	RUT	Cumplimiento límite presupuestario (\$15.000.000.-)	Estado de cumplimiento
1	STRYKER CORPORATION CHILE Y COMPANIA LIMITADA	78.874.470-6	\$14.999.998.-	Cumple
2	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	92.999.000-5	\$14.999.998.-	Cumple

2. ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA

El análisis técnico de admisibilidad se realizó de acuerdo con lo establecido en las características acompañadas por el Hospital, obteniendo el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Estado	Observaciones
1	STRYKER CORPORATION CHILE Y COMPANIA LIMITADA	Inadmisible	No cumple o no acredita en los siguientes requisitos obligatorios: 1.9, 1.14 y 5.2

2	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA	Inadmisible	No cumple o no acredita en los siguientes requisitos obligatorios: 1.7, 1.8 , 1.11, 1.15, 1.24, 3.5, 4.2, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.8 y 6.2
---	---	-------------	--

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación de los criterios se realizó bajo el marco establecido en Bases de Licitación aprobadas para el Convenio Marco de Mobiliario General, Resolución N°221-B de 2025, de la Dirección de ChileCompra, en su apartado 10.4.3 “Evaluación de las cotizaciones”.

Conforme a estas bases, los criterios considerados para la evaluación corresponden a Precio, Tiempo de Despacho, Proveedor Regional y Garantía.

Sin embargo, dado que ninguna de las ofertas recibidas cumplió con los requisitos de admisibilidad técnica, no fue necesario continuar con la aplicación de estos criterios ni con la asignación de puntajes.

Por lo tanto, los antecedentes relacionados con precio, plazo de despacho, condición de proveedor regional y garantía no influyen en el resultado final de la evaluación, ya que las ofertas fueron declaradas técnicamente inadmisibles.

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Conforme al análisis efectuado y a la evaluación de las ofertas recibidas, se concluye que las propuestas presentadas por STRYKER CORPORATION CHILE Y COMPAÑÍA LIMITADA, RUT 78.874.470-6, e IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA., RUT 92.999.000-5, no cumplen la totalidad de las Especificaciones Técnicas obligatorias establecidas para la adquisición de tres (3) catres clínicos eléctricos, motivo por el cual ambas ofertas son declaradas técnicamente inadmisibles.



En virtud de lo anterior, esta comisión no propone la adjudicación ni la selección de proveedor para la presente cotización, por no existir ofertas que cumplan los requisitos técnicos mínimos exigidos.


Alberto Viguera Galvez
Encargado Equipos Medicos
HOSPITAL DE PEÑAFLOR

A circular official stamp is partially visible behind the signature. It contains the text "SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO OCCIDENTE" around the top and "HOSPITAL DE PEÑAFLOR" around the bottom.